

3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976, Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33) 3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332081) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA 000123

NUMERO

23 07 2017

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235124

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332131	MODULO CAJITITLAN (PREPARATORIA DE TLAJOMULCO)				
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE				
31611080	Carretera a Cajititlan km. 1.5, Cajititlán, Jalisco, C.P. 45670				
TELÉFONO	DOMICILIO				

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA

PROVEEDOR

2

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	BOLIGRAFO BIC P/M AZUL	9.00	30.46	274.1
OTRA	FOLDER NASA T/CARTA CREMA PAQ C/100	1.00	102.60	102.6
PZA	CINTA TUK CANELA 48X50	18.00	34.38	618.8
PZA	CINTA TUK TRANSPARENTE 48X150	18.00	34.38	618.8
OTRA	PAPEL OPALINA IMPERIAL T/C PAQ. C/100 H. 225GRS.	2.00	88.41	176.8
OTRA	FOLDER T/C COLOR TINTO	4.00	88.84	355.3
CAJA	HOJAS BLANCAS XEROX T/CA C/5000	1.00	614.28	614.2
CAJA	HOJAS BLANCAS XEROX T/O C/5000	1.00	825.22	825.2
PZA	ONER HP LASERJET PRO M201DW	2.00	1,270.20	2,540.4
PZA	TONER SAMSUNG M4580FX	2.00	3,760.50	7,521.0
PZA	TONER KERPEN MLTD203U	1.00	1,899.00	1,899.0
PZA	TONER KERPEN CE285A	3.00	388.40	1,165.2
	SEMS PREPARATORIA REGIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA MODULO CAJITITLÁN			
	Diecinueve Mil Trescientos Ochenta y Cinco pe	sos	SUB-TOTAL	16,711.7
MPORTE	CON LETRA: 53/100 M.N.		I.V.A.	2,673.8
			TOTAL	19,385.5

	CONDIC	IONES DE PAGO	Y ENGREGA D	E BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA	LUGAI	LUGAR DE ENTREGA: Carretera a Cajititlan km. 1.5, Cajititlán, Jalisco, C.P. 45670		arretera a Cajititlan km. 1.5, Cajititlán, Jalisco, C.P.		FIANZAS	
PAGO DE CONTADO X PAGO:				a) ANTICIPO			
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE I		0 %	b) CUMPLIMIENTO		

OBSERVACIONES



VICTOR RAVELERO VAZQUEZ

Jan

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

VICTOR RAVELERO VAZQUEZ

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBREYFIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- **1.-** Se testa un **domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- **2.-** Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- **3.-** Se testa un **teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- **4.-** Se testa una **firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- **5.-** Se testa una **firma**, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.